

Morelia, Michoacán a 10 de mayo de 2016

Profesores, profesoras y pasantes de la materia de Taller Integral, décimo semestre, ciclo escolar 2016/2016:

Con fundamento en el Artículo 36 del **Reglamento General de Exámenes** de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), en el Artículo 5 del **Reglamento de Titulación Profesional** de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana (FAUM), en el Contenido de la Tesis, señalado en el **Reglamento del Sistema Operativo para las diferentes opciones de Titulación** y en el Artículo 5. Examen Diagnóstico del **Manual Operativo para las Materias de Composición Arquitectónica IX, Taller Integral de 10º Semestre y Titulación**, a continuación se hace mención de los criterios y fechas programadas para el proceso de realización de Exámenes Diagnóstico 2016/2016, en el marco del 44º Periodo de Titulación de la FAUM.

1. - Último día de **actividades frente a grupo** en el Taller Integral, décimo semestre, ciclo escolar 2016/2016, **viernes 3 de junio de 2016**.
2. - Periodo para el **registro y captura** de propuesta de mesa sinodal; del **lunes 16 al viernes 27 de mayo de 2016**. El Padrón de Asesores de tesis se encuentra en la página www.arq.umich.mx

Los pasantes, alumnos(as) de décimo semestre, que por decisión personal deseen presentar el Examen Diagnóstico al concluir el ciclo escolar 2016/2016, deberán solicitar la firma de visto bueno a su profesor(a) de Taller Integral, mediante la carta aval para tal efecto disponible en la página de la FAUM, www.arq.umich.mx y entregarla en la Subdirección de la FAUM.

El profesor, de así considerarlo, otorgará su visto bueno, siempre y cuando, en ese momento, se tenga cuando menos el 80% del avance de la tesis.

3. - Periodo para que en su cuenta de la FAUM, el asesor y los sinodales, que se encuentren registrados en el padrón de asesores de la FAUM, **acepten o rechacen** la participación en la mesa sinodal, del **lunes 30 de mayo al viernes 3 de junio**.

Los **asesores y asesoras** de la opción Tesis-Examen Diagnóstico, podrán participar como tales en la mesa de jurado, hasta un número igual o menor a diez (10) ocasiones.

Los y las **sinodales**, podrán participar como tales, en cualquier opción de titulación, incluyendo Tesis-Examen Diagnóstico, hasta un número igual o menor de diez (10) ocasiones.

4. - Periodo para la **programación** de los Exámenes Diagnóstico, del **lunes 6 al viernes 10 de junio**.
5. - Periodo para la **realización** de los Exámenes Diagnóstico, del **lunes 13 de junio al viernes 15 de julio**.

La **realización** de los diferentes Exámenes Diagnóstico se llevará a cabo dentro del horario y únicamente en el salón de la materia de Taller Integral del grupo en cuestión.

Las **sesiones** son a puerta cerrada por lo que los participantes son únicamente los integrantes del grupo al que pertenece el sustentante. No hay invitados externos.

6. - Fecha límite para la realización de **trámites y presentación del Examen Profesional**, opción Examen Diagnóstico, para los pasantes dictaminados por el jurado en su Examen Diagnóstico como **APROBADO**, **viernes 14 de octubre de 2016**.
7. - Fecha límite para la realización de **trámites y presentación del Examen Profesional**, opción Examen Diagnóstico, para los pasantes dictaminados por el jurado en su Examen Diagnóstico como **APROBADO CONDICIONADO**, **viernes 14 de octubre de 2016**.
8. - Fecha límite para la realización de **trámites y presentación del Examen Profesional**, opción Examen Diagnóstico, únicamente para aquel pasante **APROBADO CONDICIONADO**, al que, habiéndosele otorgado un primer periodo de tiempo, por no concluir y/o haber satisfecho las observaciones del jurado, el asesor le otorgue un **segundo periodo de tiempo** para atenderlas, **miércoles 30 de noviembre de 2016**.
9. - Para los pasantes y las pasantes que no concluyan las correcciones en el plazo señalado en el acta del Examen Diagnóstico y/o los trámites para su Examen Profesional y/o la fecha del Examen Profesional rebase los tiempos definidos para la opción Tesis - Examen Diagnóstico, **el Examen Diagnóstico será nulo**.
10. - Si el Examen Diagnóstico es nulo, se pasa, de la opción **Tesis-Examen Diagnóstico** a la opción **Tesis**, por lo tanto el y la pasante deberán realizar su trámite de manera regular, registrándose oportunamente en el 44º Periodo de Titulación, en la opción Tesis y en consecuencia, en su oportunidad, se le asignarán los sinodales para su Examen Profesional y se revisará la disponibilidad del asesor para continuar dando seguimiento al trabajo de tesis y/o titulación correspondiente.
11. - Todos los y las pasantes que por voluntad propia y/o por no contar con el visto bueno del asesor **no presenten** el Examen Diagnóstico, deben inscribirse al 44º Periodo de Titulación con el mismo tema, a la opción Tesis, proponiendo al mismo asesor u otro, o bien pueden elegir alguna de las otras siete opciones de titulación que la FAUM pone a su alcance.
12. - El **44º Periodo de Titulación** inicia formalmente el 1 de septiembre de 2016 y concluye el 31 de agosto de 2017.

Atentamente
Dr. en Ed. **Fernando Alejandro Avalos**
Secretario Académico de la FAUM